Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 325/2026
AP-624-2026 a AP-631-2026
AP-630-2026
CAF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2491, situado en el Parque de María Luisa (AP-630-2026),** en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER**:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2491, situado en el Parque de María Luisa (AP-630-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Styphnolobium japonicum con ID 2491, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur. El ejemplar presenta dos ejes principales codominantes, con inserciones en forma de U, que han sido sometidos a reducciones apicales mediante intervenciones de poda anteriores. Su copa está constituida principalmente por brotes jóvenes que todavía no han consolidado una estructura estable y que se insertan en zonas de pudrición. Destaca la abundante presencia de cuerpos fructíferos en los ejes principales, especialmente en las proximidades de antiguos cortes de poda, indicativa de posibles procesos de degradación y pudrición interna de la madera. Estas alteraciones condicionan el estado estructural del ejemplar y sus expectativas de desarrollo futuro. En consecuencia, se considera que las alteraciones observadas comprometen la consolidación de una estructura de copa funcional y condicionan las perspectivas de evolución del ejemplar. Además, el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que previsiblemente podría aportar resulta desfavorable. Por ello, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: El ejemplar presenta una copa media, con una arquitectura aérea poco consolidada, constituida principalmente por brotes de reciente desarrollo originados a lo largo de los ejes principales y en las proximidades de los antiguos cortes de reducción. Estos brotes todavía no han conformado una estructura de copa estable. No se destaca una vigorosidad destacable en el estado fisiológico del ejemplar.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	NhOCu1biz5uR7HW0pOXHuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/11/2026 10:46:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NhOCu1biz5uR7HW0pOXHuA==		

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-630-2026). PARTE 1.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 2491
Código: AP-630-2026
Árbol: *Styphnolobium japonicum*
Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2491, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

El ejemplar presenta dos ejes principales codominantes, con inserciones en forma de U, que han sido sometidos a reducciones apicales mediante intervenciones de poda anteriores. Su copa está constituida principalmente por brotes jóvenes que todavía no han consolidado una estructura estable y que se insertan en zonas de pudrición. Destaca la abundante presencia de cuerpos fructíferos en los ejes principales, especialmente en las proximidades de antiguos cortes de poda, indicativa de posibles procesos de degradación y pudrición interna de la madera. Estas alteraciones condicionan el estado estructural del ejemplar y sus expectativas de desarrollo futuro. En consecuencia, se considera que las alteraciones observadas comprometen la consolidación de una estructura de copa funcional y condicionan las perspectivas de evolución del ejemplar. Además, el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que previsiblemente podría aportar resulta desfavorable. Por ello, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 26 de octubre de 2026

Fdo.

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-630-2026). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 26 de octubre de 2026

2. **SITUACIÓN:** Parque de María Luisa

3. **DISTRITO:** Sur

4. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **ID:** 2491

5. **P.C. (c.m):** 86

6. **ALTURA (m):** 11

7. **ALCORQUE (m):** Localizado en parterre lineal de alineación principal con setos perimetrales.

8. **LATITUD DE ACERADO**: Forma parte de la composición arbórea principal de la avenida de Pizarro, junto a caminos destinados al tránsito peatonal y rodado.

9. **LESIONES GRAVES:** El ejemplar presenta dos ejes principales codominantes, con inserciones en forma de U, ambos sometidos a reducciones apicales como consecuencia de intervenciones de poda anteriores. La copa está constituida principalmente por brotes desarrollados a lo largo de ambos ejes, conformando una estructura aérea de crecimiento relativamente joven. Destaca la abundante presencia de cuerpos fructíferos en la madera de los ejes principales, especialmente en las proximidades de los antiguos cortes de poda, indicativa de posibles procesos de degradación y pudrición interna de la madera.

10. **ESTADO GENERAL:** El ejemplar presenta una copa media, con una arquitectura aérea poco consolidada, constituida principalmente por brotes de reciente desarrollo originados a lo largo de los ejes principales y en las proximidades de los antiguos cortes de reducción. Estos brotes todavía no han conformado una estructura de copa estable. No se destaca una vigorosidad destacable en el estado fisiológico del ejemplar.

11. **OBSERVACIONES:** Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

12. FOTOGRAFÍAS:









Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.